

II ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE VITORIA-GASTEIZ

RESUMEN EJECUTIVO



2026-2035

**Resumen ejecutivo
de la
II Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad del Municipio de Vitoria Gasteiz
Periodo 2026-2035**

AGRADECIMIENTOS

A Odei Barredo Díaz, por el inestimable trabajo que realizó durante la revisión intermedia de la I Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad del Municipio de Vitoria-Gasteiz, que ha servido como base para la evaluación final de dicha estrategia.

DIRECCIÓN, COORDINACIÓN TÉCNICA Y REDACCIÓN DEL DOCUMENTO

Departamento Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Diciembre 2025



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

ÍNDICE

Resumen ejecutivo de la II Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad de Vitoria-Gasteiz	5
Cuadro de acciones	17

Resumen ejecutivo de la II Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad de Vitoria-Gasteiz

La pérdida acelerada de biodiversidad está considerada uno de los mayores factores de riesgo para asegurar el bienestar de la humanidad de cara al futuro, hasta el punto de que la ONU lo incluye como uno de los elementos clave dentro de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible¹.

A escala municipal desde hace décadas se era consciente de que dicha merma de nuestro rico patrimonio ecológico ponía en peligro la supervivencia a largo plazo de numerosas especies y hábitats y en consecuencia, la correcta provisión de servicios ambientales básicos. Era necesario, por tanto, adoptar medidas extraordinarias para asegurar la conservación de nuestra biodiversidad.

Esta acuciante situación justificó la elaboración de la *I Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad del Municipio de Vitoria-Gasteiz*², que fue aprobada en Junta de Gobierno Municipal en febrero del año 2015, y aspiraba, en un horizonte de 10 años, a alcanzar el objetivo general de: *“Detener la pérdida de biodiversidad y alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats y especies del municipio, fomentando el reconocimiento de sus valores y funciones para la sociedad”*.

Una vez alcanzado el plazo de vigencia de dicha estrategia se ha procedido a evaluar el grado de ejecución de la misma, para lo cual se ha llevado a cabo un proceso crítico en el que han participado diferentes áreas municipales, y que ha cristalizado en el documento *“Diagnóstico del grado de cumplimiento de la Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad del Municipio de Vitoria Gasteiz. Periodo 2015-2025”*.

¹ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity/>

² <https://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/eu/00/33/50033.pdf>

Recapitulando el grado de cumplimiento general de la I Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad del Municipio de Vitoria-Gasteiz, se pueden destacar como hitos más importantes a lo largo de sus diez años de vigencia los siguientes:

Humedales

- Puesta en marcha de la red de saneamiento de las aguas residuales de la zona de Salburua.
- Creación de 53 nuevos humedales en el municipio.

Cursos fluviales

- Se ha ejecutado la Fase II del proyecto de lucha contra inundaciones del río Zadorra (Gamarra Mayor-Abetxuko) y la derivación de los arroyos Batán y Zapardiel en Larragorri.
- Se ha conseguido que todas las localidades del municipio cumplan con los criterios de calidad de vertido a cauce, implementándose a lo largo de estos años los sistemas de depuración de agua necesarios.

Medios Artificializados

- Formulación de una Estrategia de Infraestructura Verde Urbana y puesta en marcha de una amplia batería de proyectos asociados.

Especies amenazadas

- Mejora muy destacable del grado de conocimiento de parámetros básicos de especies presentes en el municipio.
- Aprobación oficial por el Ayuntamiento del Plan Local de Conservación de la Rana Ágil.
- Puesta en marcha de medidas de conservación y gestión de un amplio abanico de especies amenazadas de flora y fauna, con resultados en general muy positivos, destacando el caso del visón europeo.

Especies exóticas invasoras

- Erradicación de visón americano en el municipio desde el año 2016.

Ámbito científico y social

- Puesta en marcha de 12 programas de ciencia ciudadana, con alta participación pública y sobresaliente rendimiento en la obtención de información científica regular sobre la biodiversidad municipal.

PGOU

- Consideración del Anillo Verde como condicionante superpuesto.
- Incorporación al condicionante superpuesto de Infraestructura Verde de los corredores ecológicos y otros enclaves naturales de interés (poblaciones de flora amenazada, etc.).
- Desclasificación de suelos urbanizables.

Espacios Naturales Protegidos

- Participación activa en la aprobación oficial de las cuatro Zonas de especial Conservación del municipio y de sus documentos de gestión, incluida la relevante ampliación de la de Montes de Vitoria.

A pesar de los avances reseñados, el diagnóstico del grado de cumplimiento de la I Estrategia de Biodiversidad permite asegurar que aún está lejano dicho objetivo de detener y revertir la pérdida de biodiversidad del municipio. De hecho, en base al grado de cumplimiento de las acciones, se puede concluir que el grado de ejecución global de dicha estrategia ha sido de un 41,1%; Se ha actuado en todos y cada uno de los objetivos, pero no se ha alcanzado ninguno de ellos. Por lo tanto, según el balance global se considera que la I Estrategia de Biodiversidad ha logrado avances, pero que estos han sido claramente insuficientes.

Estrategia de Conservación de la Biodiversidad (2015-2025)

Porcentaje de acciones por grado de cumplimiento

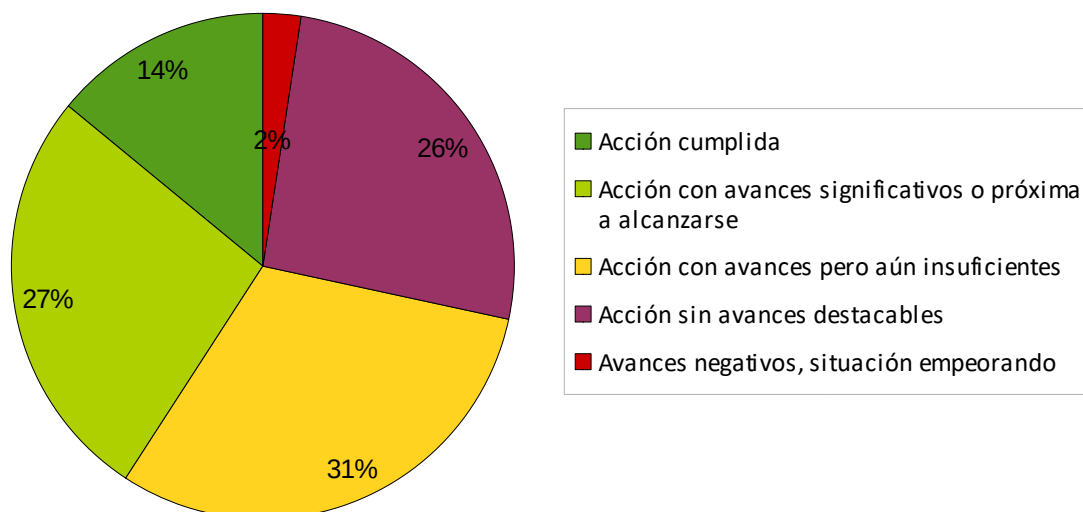


Fig. 1 Distribución de las acciones de la I Estrategia de Conservación de la Biodiversidad del Municipio de Vitoria-Gasteiz (2015-2025) según grado de cumplimiento.

Visto el balance anterior, resulta evidente la necesidad de contar con un nuevo documento actualizado que reformule y reoriente las acciones no ejecutadas e incorpore aquellas acciones necesarias para solventar las carencias y nuevas necesidades que han surgido en esta década.

Tampoco se puede perder de vista que en los diez años de vigencia de dicha estrategia local la dinámica general respecto a la conservación de la biodiversidad ha empeorado ostensiblemente a escala global, y no se han conseguido frenar los procesos degradativos que le acucian. La dramática situación mundial originada en 2020 con la pandemia de COVID-19 fue un ejemplo irrefutable de las estrechas interrelaciones existentes entre conservación de los recursos naturales, sostenibilidad económica y bienestar humano³. En la actualidad el concepto de “Triple Crisis Planetaria” ha sido asumido por organismos internacionales de referencia como el principal reto ambiental para la humanidad, donde a la crisis por la pérdida de biodiversidad se une el cambio climático y la contaminación⁴.

Ante esta situación, en los últimos años la preservación de la biodiversidad se ha convertido en uno de los ejes básicos de iniciativas clave a escala internacional como el

³ <https://www.ecologistasenaccion.org/144460/la-perdida-de-biodiversidad-y-el-cambio-climatico-tras-la-covid-19/>

⁴ Un informe de previsión mundial sobre la salud planetaria y el bienestar humano | UNEP - UN Environment Programme: <https://www.ecoticias.com/cambio-climatico/triple-crisis-matando-madre-tierra>

Convenio de Diversidad Biológica⁵, la “Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030”⁶, o el Reglamento de Restauración de la Naturaleza⁷, que aspira a recuperar el 20% de los hábitats terrestres naturales de la Unión Europea para el año 2030.

A escala regional, la Estrategia de Biodiversidad del País Vasco 2030⁸ integra los compromisos anteriores aspirando a mejorar el estado de conservación del medio natural, integrar la biodiversidad en las políticas sectoriales, promover el conocimiento y la cultura en torno a la naturaleza y garantizar la eficacia y la eficiencia en la gestión del territorio.

Todas las iniciativas supramunicipales que han sido desgranadas anteriormente ponen su énfasis en que para alcanzar los objetivos planteados es necesaria la coordinación y participación de los diferentes niveles de gobernanza, incluyendo, lógicamente, las administraciones locales. Así, el Reglamento de Restauración de la Naturaleza⁷ en su artículo 8 hace referencia a la restauración de los ecosistemas urbanos, donde los ayuntamientos pasan a ser el actor clave para la consecución de los objetivos planteados.

En la misma línea, la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030 aboga por el impulso a un gran pacto de ciudades y alcaldes para el fomento de la biodiversidad urbana (Green City Accord⁹). El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se adhirió formalmente a dicho pacto en el año 2020¹⁰. Complementariamente, en 2024, el Ayuntamiento también se ha sumado oficialmente al “Berlin Urban Nature Pact¹¹”, que pretende servir de catalizador para que las entidades locales alcancen los objetivos de conservación de la biodiversidad derivados del Convenio de Diversidad Biológica.

Por último, la Ley 9/2021 de Conservación del Patrimonio Natural de Euskadi¹², en su artículo 10 referente a las competencias de las administraciones públicas, establece en su epígrafe 3 que “Las entidades locales, en el ámbito de sus competencias y en el marco de lo establecido en la legislación sobre patrimonio natural, podrán establecer medidas normativas o administrativas adicionales de conservación del patrimonio natural”.

⁵ [Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal](#)

⁶ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?qid=1590574123338&uri=CELEX%3A52020DC0380>

⁷ [¿Qué es el Reglamento de Restauración de la Naturaleza?](#)

<https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/ecosistemas-y-conectividad/restauracion-de-la-naturaleza/reglamento-restauracion-naturaleza.html>

⁸ [Estrategia de Biodiversidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2030 - Diversidad biológica y geológica - Euskadi.eus](#)

⁹ [Green City Accord - Environment - European Commission](#)

¹⁰ [Vitoria-Gasteiz se suma al acuerdo “Ciudad Verde, Ciudades Limpias y Saludables para Europa” « Notas de prensa](#)

¹¹ [Berlin Urban Nature Pact - CitiesWithNature](#)

¹² [LEY 9/2021, de 25 de noviembre, de conservación del patrimonio natural de Euskadi. - Diversidad biológica y geológica - Euskadi.eus](#)

Recapitulando lo anteriormente expuesto y a modo de conclusión, se puede afirmar que en 2025, una vez alcanzada la fecha de vigencia de la *I Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad del Municipio de Vitoria-Gasteiz*, resulta imprescindible disponer de una nueva estrategia que permita afianzar los logros alcanzados, acometer de forma urgente y efectiva los retos aún no abordados así como dar respuesta a presiones novedosas inexistentes hace una década. También es el momento de interiorizar todos los compromisos adquiridos y las novedades legislativas que atañen a la conservación de la biodiversidad de cara a incardinarlas adecuadamente en las futuras políticas municipales. A este respecto, se considera muy pertinente la aprobación oficial de la nueva estrategia de biodiversidad por parte del Ayuntamiento, para dotarle de un respaldo institucional.

Tampoco conviene perder de vista que la consideración de la biodiversidad como un elemento clave en el desarrollo de las políticas municipales puede ser un factor de excelencia que posicione a Vitoria-Gasteiz entre el grupo de ciudades que actualmente están avanzando en esta línea, al impulsar sistemas urbanos con metabolismos más cercanos a los procesos naturales, acercar la experiencia de la naturaleza a la población y crear espacios de convivencia más sanos y de mayor calidad de vida.

Por último, hay que destacar que existen procesos con clara vinculación con la preservación de la biodiversidad que ya están siendo abordados por el consistorio a través de otras líneas estratégicas de actuación. Este es el caso del “Plan de Acción de Clima y Energía Sostenible de Vitoria-Gasteiz (PACES 2030)”¹³, el “Sistema de Infraestructura Verde Urbana”¹⁴, la “Estrategia 2030 para el Impulso de la Economía Circular en Vitoria-Gasteiz”¹⁵, la “Estrategia Agroalimentaria”¹⁶ o la “Instrucción para la Contratación Socialmente Responsable y Sostenible del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz”¹⁷. La presente estrategia de biodiversidad, por tanto, no va a ahondar en los aspectos abordados desde dichos documentos sino en aquellos problemas ligados a la preservación de la biodiversidad local que carecen actualmente de propuestas de actuaciones desde el ámbito municipal.

¹³ [Sitio web del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz - Acción por el Clima - Planes y Proyectos](#)

¹⁴ <https://cea.vitoria-gasteiz.org/portal/es/infraestructura-verde>

¹⁵ <https://www.vitoria-gasteiz.org/docs/wb021/contenidosEstaticos/adjuntos/es/24/33/102433.pdf>

¹⁶ <https://cea.vitoria-gasteiz.org/portal/es/w/estrategia-agroalimentaria>

¹⁷ <https://www.vitoria-gasteiz.org/docs/wb021/contenidosEstaticos/adjuntos/es/30/24/63024.pdf>

El documento de la *II Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad del Municipio de Vitoria-Gasteiz* se estructura en dos partes diferenciadas: una introductoria y otra referente a la propia estrategia de biodiversidad para el período 2026-2035.

En la introducción, aparte de justificar la necesidad del Ayuntamiento de disponer de un documento de estas características, se aborda una contextualización del estado actual del municipio desde la óptica de la conservación de la biodiversidad.

Por un lado, se describen las características del territorio, caracterizado por una gran diversidad de ambientes ecológicos, en general bien conservados en sus zonas montañosas, pero con un fondo de valle caracterizado por un paisaje sumamente transformado, de intensa actividad agrícola y principal asentamiento de los elementos infraestructurales y urbanos. Por estos motivos en la Llanada son de vital importancia para la correcta conservación de la biodiversidad las escasas masas de vegetación natural, generalmente aisladas, los conectores ecológicos, representados principalmente por los cursos fluviales y la diversificación del paisaje agrícola. En consecuencia, los robledales, las riberas fluviales y los humedales constituyen los tres hábitats que tienen mayores necesidades de conservación.

Por otra parte, se constata que la responsabilidad del municipio en la conservación de la flora y fauna es muy elevada. Así, resulta llamativo que siendo Vitoria-Gasteiz un término municipal que representa únicamente el 4% de la superficie de la CAPV, en él se den cita el 68% de sus vertebrados autóctonos. Así mismo, sorprende que el 50% de las especies vertebradas de España habiten el municipio, que supone solamente el 0,05 de la superficie de dicho estado. Abundando en lo anterior, más del 80% de la flora vascular autóctona de la CAPV está presente en el municipio.

Esta sobresaliente biodiversidad municipal se traduce a su vez en una destacada presencia de especies catalogadas como amenazadas: un total de 215' de las cuales 165 corresponden a fauna, 45 a flora vascular y 5 a briófitos (Tabla 1). Tomando como ejemplo la fauna vertebrada, resulta tremendamente preocupante comprobar que casi el 45% de las especies presentes en el municipio se encuentran sometidas a algún grado de amenaza.

Tabla 1. Especies amenazadas presentes en el municipio de Vitoria-Gasteiz.

	Nº DE ESPECIES	
	Fauna	Flora
Catálogo de Especies Amenazadas del País Vasco	126	30
En Peligro de Extinción	18	5
Vulnerable	24	6
Rara	31	9
De Interés especial	53	10
Especies amenazadas en función a otros criterios	39	20
TOTAL	165	50

Estos datos ponen de manifiesto el importante papel que las medidas de conservación, gestión y potenciación de las poblaciones municipales de estas especies pueden jugar para contribuir a salvaguardar este valioso patrimonio natural. Por tanto, la preservación y correcta gestión de esta formidable diversidad florística y faunística se plantea como uno de los ejes primordiales de la presente estrategia de biodiversidad.

También se pone de manifiesto la preocupante presencia de diversas especies exóticas invasoras asentadas en el municipio (13 de fauna y 8 de flora). Estas especies están consideradas una de las principales causas de pérdida de biodiversidad a escala mundial, estimándose que el 60% de las extinciones de flora y fauna tienen relación con la presión ejercida por las especies invasoras¹⁸. Resulta imprescindible, por tanto que, a partir del diagnóstico realizado a escala municipal, la nueva estrategia focalice y priorice las acciones necesarias para avanzar en el control o erradicación de estas especies.

También se refleja en la contextualización la existencia de cuatro espacios naturales protegidos amparados bajo la figura de Zonas de Especial Conservación (ZEC): los Robledales Isla de la Llanada Alavesa, los Montes de Vitoria, Salburua y el río Zadorra. Salburua es, además, Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Humedal Ramsar

¹⁸ IPBES (2023). *Summary for Policymakers of the Thematic Assessment Report on Invasive Alien Species and their Control of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*. Roy, H. E., Pauchard, A., Stoett, P., Renard Truong, T., Bacher, S., Galil, B. S., Hulme, P. E., Ikeda, T., Sankaran, K. V., McGeoch, M. A., Meyerson, L. A., Nuñez, M. A., Ordóñez, A., Rahlao, S. J., Schwindt, E., Seebens, H., Sheppard, A. W., and Vandvik, V. (eds.). IPBES secretariat, Bonn, Germany.
<https://doi.org/10.5281/zenodo.7430692>

de Importancia Internacional¹⁹. Estas cuatro ZEC municipales constituyen muestras muy representativas de algunos de los hábitats de mayor interés de conservación de este territorio, aunque con la marcada ausencia de los hábitats forestales mediterráneos de las sierras de Badaia y Arrato. La presente estrategia plantea incrementar la superficie de espacios naturales protegidos de cara a potenciar y diversificar estas piezas clave para la conservación de la biodiversidad municipal y conferir así mayor coherencia a la planificación ambiental y al funcionamiento ecológico territorial.

También se pone de manifiesto que uno de los mayores riesgos ambientales actuales del municipio consiste en la desestructuración territorial debido fundamentalmente a las transformaciones urbanísticas e infraestructurales y a la simplificación del paisaje agrícola. Aparte de la pérdida directa de hábitats, esta situación puede suponer el aislamiento ecológico de ecosistemas completos, evitando un adecuado flujo genético entre poblaciones y acelerando procesos de extinción. Además, en el contexto de cambio climático en que nos encontramos, a medida que las zonas de menor altitud vayan perdiendo su carácter atlántico, las barreras a las migraciones poblacionales pueden suponer la extinción de especies que requieran desplazarse en altura para encontrar condiciones ecológicas acordes a sus requerimientos.

Por tanto, desde una perspectiva ecológica funcional, el mantenimiento de una adecuada trama de corredores ambientales locales es absolutamente imprescindible. Dicha trama debe imbuir no solamente a los espacios naturales protegidos, sino también a los ecosistemas sin un marco normativo de protección. En este sentido hay que recordar que aunque en la actualidad más del 20% del suelo municipal forma parte de la Red Natura 2000, muchas de las áreas más vulnerables para la conservación de la biodiversidad se encuentran fuera de estos emplazamientos y en algunos casos sufren serios procesos de aislamiento ecológico.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, uno de los retos clave para la nueva estrategia es garantizar y potenciar la funcionalidad ecológica del territorio municipal.

También se hace referencia en la citada contextualización al nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), al erigirse como una de las principales herramientas que desde lo local pueden contribuir a integrar la preservación de la biodiversidad en el planeamiento

¹⁹ Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitats de Aves Acuáticas, conocida como Convenio de Ramsar que fue firmada en la ciudad de [Ramsar \(Irán\)](#) el 2 de febrero de 1971 entrando en vigor en 1975 y que fue ratificado por España en 1982.

territorial. Desde esa óptica este nuevo planeamiento urbanístico presenta los siguientes aspectos a destacar:

1. La nueva propuesta de PGOU apuesta por un modelo compacto que evite nuevas ocupaciones de suelo natural, redensificando el suelo urbanizable y desclasificando suelos urbanizables previstos en el Plan General de 2003, que aún no han sido desarrollados.
2. El Anillo Verde es considerado como un elemento estructurante de la infraestructura verde con entidad propia, considerando que juega un papel clave en la transición ordenada entre el medio urbano y el rural.
3. El nuevo planeamiento urbanístico define el concepto de infraestructura verde y plantea una serie de estrategias relacionadas con su desarrollo y mejora, y define un condicionante superpuesto que ampara a los elementos situados en suelo no urbanizable que la constituyen.

A la vista de la inminente aprobación definitiva del nuevo PGOU, la presente estrategia de biodiversidad no plantea acciones relativas al mismo aunque si aborda la exploración de otros posibles mecanismos (planes especiales, etc.) para dar mejor cabida urbanística a algunos aspectos. Es el caso de la necesaria protección de algunos pequeños humedales o la ordenación de espacios afectados por muy diferentes figuras urbanísticas, como es el caso del parque de Salburua.

Otro de los elementos clave de la presente estrategia debe centrarse ineludiblemente en la generación de información científica veraz que permita conocer el estado de conservación de los diferentes elementos que conforman la rica biodiversidad municipal. Aparte de su indudable valor para la correcta gestión de los hábitats y las especies de nuestro territorio, dicha información debe permear hacia la ciudadanía y así lograr el reconocimiento de la biodiversidad como fuente de beneficios, tanto directos como indirectos, para el conjunto de la sociedad.

Esto implica fomentar, enriquecer y compartir una cultura orientada hacia el respeto de la naturaleza, poniendo en valor los servicios ecosistémicos. El éxito en la aplicación de la presente estrategia dependerá de la comprensión y del grado de involucración por parte de la sociedad civil, organizaciones privadas y poderes públicos sobre la importancia de llevar a cabo medidas dirigidas a la protección de la biodiversidad. Para ello, resulta imprescindible mejorar la conciencia sobre los beneficios socioeconómicos que reportan los servicios ecosistémicos a la ciudadanía, centrando gran parte de los esfuerzos de la

nueva estrategia de biodiversidad en ofrecer al personal técnico, tanto de entidades públicas como privadas, una formación actualizada que se añada a campañas de divulgación y concienciación para el público en general.

Por último, se expone que la gobernanza en materia de biodiversidad plantea un reto transversal necesitado de compromisos a largo plazo. Esto se debe a que las políticas de conservación de la biodiversidad presentan una clara singularidad respecto de otras políticas públicas: tienen un ritmo y una inercia propios, más lentos, y por lo tanto más difíciles de encuadrar y evaluar dentro de ciclos de legislatura y/o ciclos de programación a cuatro años. Estos lentos periodos de retorno de las inversiones no deben empañar su naturaleza de altísima rentabilidad, considerándose que el coste de las acciones para proteger y restaurar la biodiversidad es mucho menor que el coste que suponen las consecuencias de no actuar^{20,21}. De hecho, se estima que por cada euro invertido el retorno social puede llegar a multiplicarse entre 4 y 38 veces²². Un caso paradigmático a este respecto en el municipio lo constituye la restauración de los humedales de Salburua, acometida a partir del año 1994 y que en función a los datos disponibles permite afirmar que por cada euro invertido anualmente en Salburua se obtiene un retorno que, como mínimo, multiplica por 8 dicha inversión.

Una vez contextualizadas las claves principales del municipio de Vitoria-Gasteiz desde la óptica de la conservación de la biodiversidad, el documento aborda en su segunda parte la parte propositiva. El período de vigencia planteado para la *II Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad del Municipio de Vitoria Gasteiz* es de diez años (2026-2035), y su objetivo general se mantiene con respecto a la estrategia anterior: “Detener la pérdida de biodiversidad y alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats y especies del municipio en el plazo de diez años, fomentando el reconocimiento de su valores y funciones para la sociedad”. Se plantea una revisión intermedia del documento, a los 5 años de su aprobación, de cara a recapitular y reorientar las acciones a acometer en el siguiente quinquenio, además de una revisión final para evaluar el nivel de ejecución de las acciones y de consecución de los objetivos planteados.

El documento se estructura en ocho ámbitos, para los cuales se plantean 24 objetivos a alcanzar por medio de 124 acciones que se integran en 18 líneas de actuación.

²⁰ [\\$1 Trillion to Protect Biodiversity is Cheaper Than the Cost of Inaction | BloombergNEF](#)

²¹ [Círculo de Inversores de la Naturaleza - NatureFinance](#)

²² https://environment.ec.europa.eu/topics/nature-and-biodiversity/nature-restoration-regulation_en

Los ámbitos de actuación planteados son:

Ámbito 1: Funcionalidad de las áreas naturales.

Ámbito 2: Conservación, gestión y restauración de hábitats. Este ámbito se subdivide en función a los principales ambientes naturales presentes en el municipio: humedales, cursos fluviales, medios forestales, medios agroganaderos y medios urbanos.

Ámbito 3: Conservación de especies silvestres.

Ámbito 4: Gestión de especies con impacto negativo sobre la biodiversidad.

Ámbito 5: Generación y difusión de conocimiento en materia de biodiversidad.

Ámbito 6: Promoción de la cultura de la naturaleza y de la activación ciudadana.

Ámbito 7. Marco de gobernanza para la conservación de la biodiversidad.

Ámbito 8. Evaluación de la estrategia de biodiversidad.

Cuadro de acciones

Numeración	Código	Descripción
ÁMBITO 1 - FUNCIONALIDAD DE ÁREAS NATURALES		
OBJETIVO 1 - Aumentar la superficie de espacios naturales protegidos hasta alcanzar el 30% del territorio municipal		
Acción 1	FU.Obj1.A01	Analizar, diagnosticar y seleccionar los enclaves naturales estratégicos susceptibles de ser amparados por alguna figura de protección en función a sus valores ambientales
Acción 2	FU.Obj1.A02	Impulsar activamente la protección oficial de los espacios naturales seleccionados
OBJETIVO 2 - Conectar todas las áreas naturales de interés para la conservación de la biodiversidad del municipio, por medio de una red coherente de corredores ecológicos funcionales		
<i>Línea de actuación 1 - Restauración y permeabilización de los corredores ecológicos fluviales del municipio</i>		
Acción 3	FU.Obj2.A01	Consolidar un corredor funcional desde Salburua hasta los Montes de Vitoria a lo largo del arroyo Errekabarri, que supondría la derivación del cauce en la academia de la Ertzaintza, la permeabilización de cruces con infraestructuras lineales, la eliminación de otras barreras en el cauce y la restauración ambiental de sus márgenes
Acción 4	FU.Obj2.A02	Acondicionar las infraestructuras que provocan fragmentación ecológica en sus cruces con los cursos fluviales municipales de interés conector, priorizando aquellos considerados puntos negros de atropellos de fauna
<i>Línea de actuación 2 - Permeabilización ecológica de otros espacios de interés conector</i>		
Acción 5	FU.Obj2.A03	Dar solución a los puntos conflictivos para la conectividad ecológica de todo el Anillo Verde, especialmente desde Zabalzana hacia Armentia, Zadorra y el robledal de Sarbikoetxea
Acción 6	FU.Obj2.A04	Inventariar, caracterizar y restaurar los espacios degradados del municipio
Acción 7	FU.Obj2.A05	Caracterizar, monitorizar y en su caso, promover la corrección de los tendidos eléctricos del municipio identificados como problemáticos para la avifauna

Numeración	Código	Descripción
ÁMBITO 2 - CONSERVACIÓN, GESTIÓN Y RESTAURACIÓN DE HÁBITATS		
2.1 - HUMEDALES		
OBJETIVO 1 - Impulsar mecanismos de protección y ordenación de los humedales municipales		
Acción 8	HU.Obj1.A01	Redactar un Plan Municipal de Humedales que diagnostique la situación de estos hábitats en el territorio y priorice los enclaves idóneos para restaurar o crear nuevos puntos de agua, asegurando la conectividad territorial de estos ambientes húmedos, promoviendo la protección de aquellos de mayor valor ambiental e integrando los contenidos a este respecto del Plan Local de Conservación de la rana ágil
Acción 9	HU.Obj1.A02	Analizar la posibilidad de dar un mejor encaje urbanístico a Salburua por medio de un Plan especial
OBJETIVO 2 - Aumentar la superficie de humedales y sus hábitats asociados generando una red coherente de estos hábitats a escala municipal		
Acción 10	HU.Obj2.A01	Ejecutar las actuaciones propuestas en el Plan Municipal de Humedales
Acción 11	HU.Obj2.A02	Mientras no esté redactado el Plan Municipal de Humedales se considera prioritario dar cumplimiento a la restauración de los humedales planteados en el Plan de Acción Local para la Conservación de la Rana Ágil
Acción 12	HU.Obj2.A03	Identificar los humedales existentes en parcelas edificables vacantes, de cara a estudiar la posibilidad de integrar su existencia con el proyecto de desarrollo urbanístico y, en caso contrario, prospeccionar enclaves alternativos en las inmediaciones donde crear nuevos humedales sustitutivos
OBJETIVO 3 - Gestionar humedales acorde con la preservación y potenciación de su biodiversidad		
Acción 13	HU.Obj3.A01	Continuar en Salburua aplicando medidas de gestión basadas en criterios multifunción con base ecológica
Acción 14	HU.Obj3.A02	Continuar con el Sistema de Alerta temprana de brotes de botulismo en tanto en cuanto no remitan los episodios periódicos de mortandad
OBJETIVO 4 - Mejorar la calidad y cantidad del agua influente en los humedales		
Acción 15	HU.Obj4.A01	Impulsar desde el ayuntamiento, de forma coordinada con el resto de administraciones implicadas, la conexión al saneamiento de la ciudad del complejo de la Granja Modelo de Arkaute, así como de las viviendas unifamiliares y la gasolinera de la misma localidad
Acción 16	HU.Obj4.A02	Abordar el análisis limnológico en profundidad de la balsa de Betoño para clarificar las variables que inciden en la dinámica de la calidad de sus aguas y plantear posibles medidas de manejo y mejora
Acción 17	HU.Obj4.A03	Analizar alternativas para la conexión al saneamiento urbano del efluente de la depuradora de la Academia de la Ertzaintza en Arkaute
Acción 18	HU.Obj4.A04	Analizar la viabilidad de recircular al medio natural las aguas freáticas detraídas por bombeo en el barrio de Salburua, previa depuración cuando resulte necesario
Acción 19	HU.Obj4.A05	Evaluar la implantación, especialmente en el barrio de Salburua, de iniciativas de tipo sponge city para la gestión sostenible de las aguas pluviales, incluyendo medidas orientadas a fomentar la permeabilización del espacio urbano y a facilitar la derivación directa de las escorrentías al medio natural
Acción 20	HU.Obj4.A06	Frenar la deriva de fertilizantes y biocidas a las aguas superficiales influentes en los humedales, aplicando los mecanismos necesarios para ello, previo inventario y diagnóstico al respecto de los terrenos agrícolas de su cuenca vertiente

Numeración	Código	Descripción
ÁMBITO 2 - CONSERVACIÓN, GESTIÓN Y RESTAURACIÓN DE HÁBITATS		
2.2 - CURSOS FLUVIALES		
OBJETIVO 1 - Frenar el deterioro de los ecosistemas fluviales, restaurando su potencialidad de cara a la conservación de la biodiversidad		
<i>Línea de actuación 1 - Impulsar medidas para conseguir que las aguas del río Zadorra y sus tributarios alcancen el grado de buena calidad ecológica en todo el ámbito municipal</i>		
Acción 21	CF.Obj1.A01	Impulsar la conexión al sistema general de depuración de la ciudad de los efluentes de los sistemas de saneamiento de los núcleos rurales que aún no lo están, priorizando aquellos con mayor incidencia sobre el medio natural
Acción 22	CF.Obj1.A02	Inventario y caracterización de las concesiones de agua existentes en las entidades locales menores del municipio, de cara a valorar posibles anulaciones o regulaciones de captaciones
<i>Línea de actuación 2 - Impulsar proyectos de restauración de los ecosistemas fluviales recuperando el continuo fluvial</i>		
Acción 23	CF.Obj1.A03	Diagnosticar el estado de conservación de los hábitats de la red fluvial del conjunto del municipio para detectar impactos y presiones, proponer acciones de mejora del estado de conservación de los hábitats fluviales y establecer prioridades de actuación, asegurando su papel como conectores ecológicos
Acción 24	CF.Obj1.A04	Integrar cuando sea posible dentro del protocolo de colaboración entre URA y el Ayuntamiento la ejecución de las actuaciones de restauración fluvial emanadas del diagnóstico acometido
Acción 25	CF.Obj1.A05	Impulsar la ejecución del resto de actuaciones de restauración fluvial emanadas del diagnóstico acometido y que no tengan cabida en el protocolo de colaboración URA-Ayuntamiento
Acción 26	CF.Obj1.A06	Impulsar activamente la ejecución de las fases pendientes del proyecto de adecuación ambiental y defensa contra las inundaciones del río Zadorra
Acción 27	CF.Obj1.A07	Impulsar un proyecto de restauración del meandro de Asteguieta
2.3 - MEDIO FORESTAL		
OBJETIVO 1 - Aumentar la superficie forestal autóctona del municipio de Vitoria-Gasteiz		
Acción 28	MF.Obj1.A01	Caracterizar el entorno inmediato de los bosques isla, los conectores ecológicos no fluviales y los terrenos con riesgo erosivo de cara a identificar los lugares más indicados para acometer proyectos de repoblación forestal
Acción 29	MF.Obj1.A02	Buscar fórmulas para disponer de los terrenos estratégicos para la ejecución de las repoblaciones forestales seleccionadas
Acción 30	MF.Obj1.A03	Ejecutar las repoblaciones forestales seleccionadas
OBJETIVO 2 - Asegurar una adecuada protección, ordenación, gestión y explotación de los montes municipales, en la que se integre de forma troncal el fomento y preservación de la biodiversidad		
Acción 31	MF.Obj2.A01	Redactar, previa priorización, planes de ordenación forestal (PORF) para todos los montes de titularidad pública, que incluyan objetivos con indicadores mesurables y medidas específicas para proteger la biodiversidad
Acción 32	MF.Obj2.A02	Desarrollo de las actuaciones y medidas recogidas en los PORF redactados
Acción 33	MF.Obj2.A03	Ejecución de las actuaciones derivadas del Plan de Prevención de Incendios Forestales

Numeración	Código	Descripción
ÁMBITO 2 - CONSERVACIÓN, GESTIÓN Y RESTAURACIÓN DE HÁBITATS		
2.4 - MEDIO AGROGANADERO		
OBJETIVO 1- Incrementar la heterogeneidad de los agrosistemas mediante la conservación y fomento de elementos estructurales que mejoren la capacidad de estos sistemas para mantener y albergar biodiversidad		
Acción 34	MA.Obj1.A01	Analizar de forma pormenorizada las características ambientales básicas los roturos municipales de cara a proponer a las juntas administrativas propietarias de los mismos posibles cambios del sistema de producción o actuaciones de conservación y mejora de la biodiversidad
Acción 35	MA.Obj1.A02	Inventariar los suelos agrícolas pertenecientes al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, su situación legal y caracterización ambiental, de cara a plantear iniciativas de fomento de aprovechamientos agroganaderos sostenibles u otras actuaciones de conservación y mejora de la biodiversidad
Acción 36	MA.Obj1.A03	Ejecutar de forma progresiva dichas actuaciones de mejora del estado de conservación de biodiversidad en los roturos y los terrenos agrícolas de propiedad municipal
Acción 37	MA.Obj1.A04	Explorar junto a las administraciones competentes posibles ayudas y condicionados de cara a fomentar la conservación de la biodiversidad en explotaciones agrícolas clave, como los roturos, los suelos agrícolas de propiedad municipal o la cuenca vertiente superficial de los humedales de Salburua
Acción 38	MA.Obj1.A05	Ejecutar mejoras ambientales de abrevaderos y charcas ganaderas del municipio previo diagnóstico de las mismas
OBJETIVO 2- Recuperar y conservar las variedades y razas locales		
Acción 39	MA.Obj2.A01	Continuar con las labores de prospección, recolección y depósito en el Banco de Germoplasma de Olarizu de variedades agrícolas locales
Acción 40	MA.Obj2.A02	Buscar la fórmula para poder crear una colección de frutales capaz de acoger todas las variedades inventariadas y que sirva como huerto didáctico de referencia frutal
Acción 41	MA.Obj2.A03	Transmisión del conocimiento adquirido sobre las variedades locales a los usuarios de las huertas del ámbito municipal y facilitar el acceso a dichas variedades para su cultivo

Numeración	Código	Descripción
ÁMBITO 2 - CONSERVACIÓN, GESTIÓN Y RESTAURACIÓN DE HÁBITATS		
2.4 - MEDIO URBANO		
OBJETIVO 1 - Aumentar la superficie de la infraestructura verde urbana y mejorar su funcionalidad ecológica		
Línea de actuación 1 - Preservar los componentes de la Infraestructura verde ya existentes		
Acción 42	MU.Obj1.A01	Prospectar fórmulas para que los distintos elementos que componen la Infraestructura Verde localizados en el entramado urbano cuenten con una protección normativa que garantice su existencia
Acción 43	MU.Obj1.A02	Modificar las condiciones particulares de uso de los espacios integrados urbanísticamente en el Sistema General de Espacios Libres, en el sentido de integrar directrices de gestión dirigidas a mejorar su capacidad de acogida de biodiversidad
Acción 44	MU.Obj1.A03	Buscar las fórmulas para que se incluyan unos estándares de naturalización mínimos en los nuevos desarrollos urbanísticos basados en herramientas como <i>Green Space Factor</i> , u otras que se consideren de aplicación
Acción 45	MU.Obj1.A04	Actualizar el inventario de los enclaves naturales amenazados por futuros procesos de urbanización
Acción 46	MU.Obj1.A05	Asegurar la participación de los servicios vinculados a la conservación de la biodiversidad en el diseño de la calificación pormenorizada de los sectores a urbanizar y redensificar, para promover en la medida de lo posible el mantenimiento de los elementos de interés ecológico de los enclaves identificados o plantear actuaciones compensatorias
Línea de actuación 2 - Impulsar la transformación de los espacios verdes privados de cara al fomento de su biodiversidad		
Acción 47	MU.Obj1.A06	Diagnosticar la potencialidad de los espacios verdes privados para acoger actuaciones de mejora de su capacidad de acogida de biodiversidad urbana
Acción 48	MU.Obj1.A07	Prospectar las posibles vías normativas o de otra índole para poder incidir en el diseño o transformación de los espacios verdes privados de cara a potenciar su capacidad de acogida de biodiversidad
Acción 49	MU.Obj1.A08	Ejecutar proyectos demostrativos de transformación de zonas verdes privadas por medio de medidas de fomento de la biodiversidad
Línea de actuación 3 - Aplicar una planificación, diseño y gestión de las zonas verdes urbanas favorecedora de una mayor biodiversidad		
Acción 50	MU.Obj1.A09	Aumentar la superficie de espacios verdes acogida a medidas de gestión favorecedoras de una mayor biodiversidad
Acción 51	MU.Obj1.A10	Aumentar la cobertura arbórea y arbustiva de las zonas verdes urbanas
Acción 52	MU.Obj1.A11	Aumentar la superficie permeable de la ciudad. Es de aplicación la acción 19 de ámbito A.2.1. Humedales
Acción 53	MU.Obj1.A12	Creación y adecuación de zonas húmedas urbanas para aumentar su potencialidad ambiental, priorizando aquellas ya identificadas como especialmente relevantes para la conservación de la biodiversidad
Acción 54	MU.Obj1.A13	Realizar un análisis crítico de las ordenanzas municipales relacionadas con los espacios verdes urbanos y proponer modificaciones dirigidas a incardinar adecuadamente medidas para mejorar su calidad ambiental y aumentar su capacidad para acoger una mayor biodiversidad
Acción 55	MU.Obj1.A14	Seguir incluyendo en la valoración de los concursos públicos del servicio de mantenimiento de zonas verdes medidas contempladas en un preceptivo plan de actuaciones de fomento de la biodiversidad y extender la medida a otras contratas de similar naturaleza
Acción 56	MU.Obj1.A15	Establecer un sistema de monitorización para valorar el impacto que las medidas desarrolladas tienen en el fomento y conservación de la biodiversidad de los espacios verdes urbanos
Línea de actuación 4 - Completar la red de parques del Anillo Verde, asegurando su funcionalidad ecológica		
Acción 57	MU.Obj1.A16	Impulsar la restauración de las graveras del Batán para completar la conexión de Olarizu con Armentia por el sur de la ciudad

Acción 58	MU.Obj1.A17	Redactar documentos integrados de gestión de todos los manejos con base ecológica que se vienen realizando en los diferentes parques del Anillo Verde
Acción 59	MU.Obj1.A18	Continuar con el manejo ecosistémico de estos espacios, apostando por una máxima diversificación de ambientes y manejos lo más cercanos posible a los procesos naturales, avalados por una adecuada monitorización científica
OBJETIVO 2 - Integrar la preservación y potenciación de la biodiversidad en las edificaciones		
Acción 60	MU.Obj2.A01	Realizar un inventario de especies de interés de conservación en edificaciones y creación de una base de datos cartográfica, actualizada periódicamente, para su toma en consideración en los procedimientos de licencia de obras en las fachadas o cubiertas de edificios
Acción 61	MU.Obj2.A02	Elaborar un manual de posibles medidas de aplicación para condicionar desde los servicios municipales las licencias de obras en edificios que alberguen especies de interés de conservación
Acción 62	MU.Obj2.A03	Estudiar las vías para introducir en las normas edificatorias municipales criterios preceptivos favorecedores de la Biodiversidad
Acción 63	MU.Obj2.A04	Realizar proyectos demostrativos ejemplarizantes de integración de medidas en beneficio de la biodiversidad en edificios municipales
Acción 64	MU.Obj2.A05	Analizar la posibilidad de valorar en concursos públicos de edificación las propuestas favorecedoras de la biodiversidad en los inmuebles
Acción 65	MU.Obj2.A06	Promover medidas correctoras anticolidión de las aves, en las separaciones diáfanas acristaladas a pie de calle y las pistas de pádel existentes, previo inventario a escala municipal
OBJETIVO 3 - Reducir el impacto de la contaminación lumínica sobre el Anillo Verde		
Acción 66	MU.Obj3.A01	Priorizar la sustitución de luminarias por sistemas lo más respetuosos posible con la biodiversidad en los enclaves del Anillo Verde actualmente dotados de alumbrado público
Acción 67	MU.Obj3.A02	Estudiar el apagado de la iluminación en las horas nocturnas centrales o la instalación de sensores de movimiento que activen la iluminación por sectores en los enclaves del Anillo Verde actualmente dotados de alumbrado público
Acción 68	MU.Obj3.A03	Reforzar las pantallas amortiguadoras de la contaminación lumínica en los enclaves del Anillo Verde más afectados por esta problemática
Acción 69	MU.Obj3.A04	Evitar la instalación de alumbrado en los parques del Anillo Verde y su periferia
OBJETIVO 4 - Reducir el impacto de la contaminación acústica sobre la biodiversidad		
Acción 70	MU.Obj4.A01	Impulsar la ejecución de las acciones contempladas en el PAMAS 2024 más estrechamente vinculadas con la preservación de la biodiversidad
Acción 71	MU.Obj4.A02	Modificar la Ordenanza Municipal Contra Ruidos y Vibraciones para que recoja las ZTU, los OSU, las Zonas “g” y las RSON una vez se hayan declarado
Acción 72	MU.Obj4.A03	Modificar la Ordenanza de usos en zonas verdes y espacios libres y de ocio de Vitoria-Gasteiz para introducir los Oasis Sonoros Urbanos con su correspondiente regulación

Numeración	Código	Descripción
ÁMBITO 3- CONSERVACIÓN DE ESPECIES SILVESTRES		
OBJETIVO 1 - Asegurar la supervivencia a largo plazo en el municipio de todas sus especies de fauna y flora autóctonas		
<i>Línea de actuación 1 - Impulsar los planes locales de acción para las especies de mayor interés de conservación</i>		
Acción 73	EA.Obj1.A01	Redactar planes de acción local para las especies amenazadas municipales, coordinados con las instituciones competentes, dando preferencia a las especies de fauna consideradas de “prioridad máxima” y a las de máxima categoría de amenaza entre las de flora
Acción 74	EA.Obj1.A02	Aprobar oficialmente dichos planes locales de conservación por parte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Acción 75	EA.Obj1.A03	Completar las lagunas de conocimiento existentes respecto a la flora y fauna municipales, priorizando las especies amenazadas consideradas en los diagnósticos efectuados con graves carencias de información
<i>Línea de actuación 2 - Ejecutar las actuaciones necesarias para mejorar el estado de conservación de las especies silvestres municipales</i>		
Acción 76	EA.Obj2.A01	Acometer las acciones contempladas en el Plan Local de conservación de la rana ágil
Acción 77	EA.Obj2.A02	Implementación progresiva de las acciones del resto de planes de acción local según se vayan redactando
Acción 78	EA.Obj2.A03	En tanto en cuanto, dichos planes no estén redactados, aplicación de las medidas que se consideren pertinentes para asegurar la conservación de las poblaciones de especies silvestres de interés de conservación presentes en el municipio
ÁMBITO 4- GESTIÓN DE ESPECIES CON IMPACTO SOBRE LA BIODIVERSIDAD		
OBJETIVO 1 - Erradicar o controlar a umbrales tolerables las poblaciones de las especies exóticas invasoras detectadas en el municipio, priorizando las actuaciones sobre las más problemáticas desde el punto de vista ambiental		
Acción 79	EI.Obj1.A01	Redacción de un Plan Director Municipal sobre Especies Exóticas Invasoras que recoja como mínimo su inventario y distribución, un sistema de alerta temprana y monitorización poblacional, planes de control y erradicación, campañas de sensibilización social y propuestas de normas de regulación
Acción 80	EI.Obj1.A02	Ejecución de las acciones planteadas en el Plan Director a lo largo del período de vigencia de la II estrategia
Acción 81	EI.Obj1.A03	En tanto en cuanto no se redacte el Plan Director mantener permanentemente la red de alerta temprana de posible presencia de visón americano en el municipio y las tareas de control y monitorización de las especies invasoras más problemáticas
OBJETIVO 2 - Reducir la presión de la fauna doméstica asilvestrada y de otras especies con impacto sobre la conservación de la biodiversidad mediante medidas de gestión responsable y regulación de sus poblaciones en áreas naturales		
Acción 82	EI.Obj2.A01	Elaborar una cartografía de detalle con la delimitación de aquellos espacios a excluir de la ubicación de colonias felinas, en función a la presencia de espacios o especies silvestres de interés de conservación, para su posterior incorporación al “Programa de gestión de las colonias felinas del término municipal de Vitoria-Gasteiz”.

Numeración	Código	Descripción
ÁMBITO 5- GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTO EN MATERIA DE BIODIVERSIDAD		
OBJETIVO 1 - Impulsar la investigación en materia de biodiversidad para alcanzar los conocimientos que permitan su protección y mantenimiento en un buen estado de conservación		
<i>Línea de actuación 1 - Fomentar el conocimiento científico sobre la biodiversidad municipal</i>		
Acción 83	IA.Obj1.A01	Redactar un Plan de Estudios y Seguimiento de la Biodiversidad Municipal en el plazo de un año tras la aprobación de la nueva estrategia
Acción 84	IA.Obj1.A02	Garantizar la permanencia de los programas de seguimiento y monitorización a largo plazo ya existentes, completando los mismos con las monitorizaciones ambientales que se consideren necesarias
Acción 85	IA.Obj1.A03	Extender los ámbitos geográficos de estudio, especialmente en lo referente a medios agrícolas y los enclaves naturales valiosos ajenos a los espacios naturales protegidos
Acción 86	IA.Obj1.A04	Abordar campos de investigación insuficientemente tratados hasta la fecha, destacando la monitorización de las comunidades de polinizadores, muy especialmente en agrosistemas
Acción 87	IA.Obj1.A05	Promover el municipio como campo de investigación por medio de vínculos estables con organismos e instancias científicas
Acción 88	IA.Obj1.A06	Incentivar la generación de literatura científica derivada de los resultados de los estudios promovidos desde el consistorio
Acción 89	IA.Obj1.A07	Consolidar, impulsar y diversificar los programas de ciencia ciudadana
<i>Línea de actuación 2 - Mejorar la accesibilidad de la información disponible</i>		
Acción 90	IA.Obj1.A08	Elaboración en el plazo de dos años tras la aprobación de la estrategia de un Plan Director de acceso a la información en materia de biodiversidad, en colaboración y coordinación con las diferentes áreas municipales concernidas
Acción 91	IA.Obj1.A09	En el plazo de tres años tras la aprobación de la estrategia tener operativos los mecanismos y herramientas de difusión necesarios para el acceso a la información ambiental municipal, incluido el nivel de ejecución de las acciones recogidas en la II Estrategia de Biodiversidad
Acción 92	IA.Obj1.A10	Seguir aportando de forma regular la información científica sobre biodiversidad a los repositorios de datos existentes y al Sistema de Información de la Naturaleza de Euskadi
Acción 93	IA.Obj1.A11	Trasladar al Sistema de Información de la Naturaleza de Euskadi toda la información histórica sobre especies, hábitats y medidas de conservación con la que cuenta el ayuntamiento
Acción 94	IA.Obj1.A12	Promover la aportación en ambas lenguas oficiales de los documentos municipales clave en temática de biodiversidad

Numeración	Código	Descripción
ÁMBITO 6- PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA NATURALEZA Y ACTIVACIÓN CIUDADANA		
OBJETIVO 1 - Incrementar el conocimiento y la sensibilización de la ciudadanía sobre la biodiversidad mediante herramientas de formación y educación ambiental		
<i>Línea de actuación 1 - Impulsar la diversificación del público objetivo en el diseño de las campañas de ecoalfabetización</i>		
Acción 95	CN.Obj1.A01	Impulsar mecanismos de colaboración con instituciones universitarias y otras entidades educativas para divulgar las actividades programadas e incentivar la participación de su alumnado en las mismas
Acción 96	CN.Obj1.A02	Definir mecanismos de comunicación y sensibilización específicos dirigidos a divulgar aspectos relacionados con la conservación de la biodiversidad entre los habitantes de los pueblos del municipio
Acción 97	CN.Obj1.A03	Diseñar y ejecutar campañas en materia de conservación de biodiversidad específicamente dirigidas a colectivos con necesidades de apoyo, y en particular aquellas con diversidad funcional y otras personas en situación de vulnerabilidad social
<i>Línea de actuación 2 - Diversificar las temáticas objeto de actuaciones de difusión y formación de la ciudadanía en materia de biodiversidad</i>		
Acción 98	CN.Obj1.A04	Diversificar temáticas y enclaves destinados a programas de actividades de educación ambiental
Acción 99	CN.Obj1.A05	Diseñar un programa de información, participación y sensibilización específicamente dirigido a las especies de interés de conservación que habitan en las edificaciones
Acción 100	CN.Obj1.A06	Diseñar un programa de información, participación y sensibilización específicamente dirigido a la biodiversidad de los espacios verdes urbanos y sus técnicas de manejo
Acción 101	CN.Obj1.A07	Tratar las especies exóticas invasoras de forma transversal dentro de las actividades de educación ambiental programadas en los equipamientos ambientales municipales, impulsando un programa específico de sensibilización y formación respecto a esta problemática
<i>Línea de actuación 3 - Diseñar actuaciones específicas de formación para actores clave en la conservación y gestión de la biodiversidad municipal</i>		
Acción 102	CN.Obj1.A08	Diseñar y acometer un programa formativo dirigido específicamente a los servicios técnicos municipales responsables de la planificación urbanística, las edificaciones, las licencias de obra, el manejo de los espacios verdes y de la gestión de la zona rural
Acción 103	CN.Obj1.A09	Diseñar y acometer planes de formación continua para los guardas forestales y jardineros municipales
Acción 104	CN.Obj1.A10	Crear itinerarios formativos en relación a la agroganadería, la jardinería y la gestión forestal, en colaboración con centros escolares que imparten ciclos de estas ramas para integrar la conservación de la biodiversidad en la praxis de los profesionales de estos sectores
Acción 105	CN.Obj1.A11	Desarrollar actividades formativas respecto a la integración de la conservación de la biodiversidad en la actividad agroganadera, específicamente enfocadas a los profesionales del sector
Acción 106	CN.Obj1.A12	Impulsar la formación de la policía y guardería forestal municipal en los protocolos de envenenamiento de fauna y de investigación preliminar de estos delitos, de cara a garantizar su correcta judicialización
OBJETIVO 2- Impulsar actitudes y comportamientos responsables que contribuyan a la conservación de la biodiversidad mediante acciones de activación y participación ciudadana		
Acción 107	CN.Obj2.A01	Impulsar iniciativas vinculadas al voluntariado ambiental y a la organización de la sociedad de cara a su participación en acciones de conservación y gestión de la biodiversidad del municipio, especialmente en el entorno urbano
Acción 108	CN.Obj2.A02	Impulsar y organizar en el plazo de un año tras la aprobación de la nueva estrategia la creación de reconocimientos específicos que premien acciones o iniciativas destacadas en materia de biodiversidad
Acción 109	CN.Obj2.A03	Fomentar fórmulas novedosas de gestión compartida de la biodiversidad, como la custodia del territorio
Acción 110	CN.Obj2.A04	Informar adecuadamente a la ciudadanía respecto a los hábitos recomendables para evitar que la fauna silvestre desarrolle comportamientos inadecuados

Numeración	Código	Descripción
ÁMBITO 7- MARCO DE GOBERNANZA PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES SILVESTRES		
OBJETIVO 1 - Proveer los medios suficientes para poder ejecutar las acciones recogidas en la presente estrategia		
Acción 111	MG.Obj1.A01	Dotar de los medios personales y los recursos económicos suficientes a la Unidad de Anillo Verde y Biodiversidad
Acción 112	MG.Obj1.A02	Potenciar los esfuerzos para acceder a mecanismos de financiación supramunicipal
OBJETIVO 2- Poner en marcha un marco de gobernanza para garantizar la coherencia y transversalidad de la de la política de conservación de la biodiversidad del municipio mediante la consolidación de mecanismos de coordinación interdepartamental e interinstitucional y la representación de los agentes clave		
Acción 113	MG.Obj2.A01	Crear una Comisión Interdepartamental encargada de coordinar y articular las acciones planteadas en la Estrategia de Conservación de la Biodiversidad, garantizando un enfoque integral y participativo
Acción 114	MG.Obj2.A02	Creación de una sección específica y bien posicionada dentro de la web municipal destinada a la estrategia de biodiversidad
Acción 115	MG.Obj2.A03	Explorar las vías para asegurar que en los trámites de autorización de proyectos, planes o programas con posible incidencia sobre el medio natural se realiza un análisis de los mismos desde el punto de vista de su incidencia en la conservación de la biodiversidad
Acción 116	MG.Obj2.A04	Análisis de posibles ventajas fiscales respecto a tasas e impuestos municipales en aquellos casos en que se implementen medidas de conservación o fomento de la biodiversidad
Acción 117	MG.Obj2.A05	Promover cauces estables de colaboración entre el banco de germoplasma, las diputaciones forales y el Gobierno Vasco, de cara a impulsar trabajos conjuntos de conservación y gestión de la flora amenazada
Acción 118	MG.Obj2.A06	Fomentar la colaboración interinstitucional en materia de biodiversidad
Acción 119	MG.Obj2.A07	Afianzar la participación municipal en los procesos internacionales enfocados a la conservación de la biodiversidad en los que está actualmente involucrada y prospectar la participación en otros nuevos que puedan ser de interés
ÁMBITO 8- EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE BIODIVERSIDAD		
OBJETIVO 1 - Establecer un sistema de evaluación del estado de conservación de la biodiversidad riguroso y homologado, que permita diagnosticar la efectividad de las acciones recogidas en la estrategia y la consecución de sus objetivos		
<i>Línea de actuación 1 - Cálculo de los indicadores de la estrategia municipal de biodiversidad</i>		
Acción 120	EV.Obj1.A01	Definir indicadores de ejecución específicos del grado de cumplimiento para cada acción recogida en la presente estrategia
Acción 121	EV.Obj1.A02	Calcular los indicadores de resultado definidos, a medida que se vaya disponiendo de las metodologías estandarizadas a utilizar
Acción 122	EV.Obj1.A03	Recopilar anualmente la información necesaria para el cálculo de los diferentes indicadores
<i>Línea de actuación 2 - Cálculo del Índice de Singapur</i>		
Acción 123	EV.Obj1.A04	Calcular el Índice de Singapur para los años 2025, 2030 y 2035
<i>Línea de actuación 2 - Ejecución del Plan de Seguimiento</i>		
Acción 124	EV.Obj1.A05	Elaborar los informe bienales de seguimiento, la evaluación intermedia de 2030 y la evaluación final de 2035

RESUMEN EJECUTIVO

II Estrategia para la conservación de la biodiversidad del municipio de Vitoria-Gasteiz



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala